



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N° 280 - 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité Ejecutivo Provincial de Pisco, departamento de Ica**, conformada según se indica:

COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE PISCO

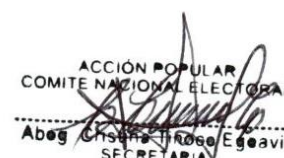
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Pardo Mendoza, Jose William	Secretaría general
2	Carbajal Aramburu, de Joel Hernán	Vicesecretaría de Política
3	Cabrera Mancini, Guillermo Gustavo	Secretaría de Planificación y Desarrollo
4	Tataje Paredes, Percy Alberto	Secretaría de Gobiernos Locales y Regionales
5	Ramos Hernandez, Victor Hugo	Secretaría de Personeros y Asuntos electorales
6	Meza Pillaca de Fuentes, Norma Julia	Secretaría de Comunicación y Proyección Partidaria
7	Campos Tello, Luis Angel	Secretaría de Audiencias Públicas y Gestión del Pueblo
8	Soto Gomez, Enrique Alejandro	Vicesecretaría de Organización
9	Fuentes Heredia, karina Julissa	Secretaría de Estadística
10	Cucho Espinoza, Yolanda Sabina	Secretaría de Movilización y Participación Vecinal
11	Correa Peralta, Rosana Estela	Secretaría de Disciplina
12	Barrón Romero, Sara Fabiola	Secretaría de Relaciones
13	Perez España, Luis Enrique	Vicesecretaría de Capacitación y Bienestar
14	Peña Franco, Vilma Magdalena	Secretaría de Asuntos Educativos
15	Ramos Vda. de Dueñas, Alicia Julia	Secretaría de Coordinación
16	Herrera Muñante, Rosa Luz	Secretaría de Coordinación

Segundo. Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL
Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL
Ing. Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL
Abog. César Flores Egavil
SECRETARIA